

Se publican los índices de julio para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios

Resolución de 1 de agosto de 2019, del Banco de España, por la que se publican los índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE núm. 187, de 6 de agosto de 2019)

Mes de julio de 2019

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) ¹:

Plazos	Porcentaje
--------	------------

Plazos Porcentaje

Dos años – 0,420

Tres años – 0,394

Cuatro años – 0,342

Cinco años – 0,274

Siete años. – 0,123

Diez años 0,121

Quince años 0,427

Veinte años 0,591

Plazos Porcentaje

Treinta años 0,668

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercad

...